I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 0000421 **/2010**

Cerrillos, 17 MAR. 2010

V I S T O S:

La Providencia del Administrador Municipal Nº103/154/2010; el Ordinario N°800/158/2010 de la Dirección de Obras Municipales; el Oficio N°1000/061/2010 de la Dirección Jurídica; el Ordinario Nº500/189/2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Informe del Departamento de Acción Social; la fotocopia de la Providencia Alcaldicia N°100/948/2010; la fotocopia de la carta solicitud del interesado; el Decreto Supremo Nº2.385 de 1996 del Interior, que fijó el texto refundido y sistematizado de la Ley N°3.063, de 1976, sobre Rentas Municipales; D.F.L. Nº458/1975; lo señalado en la Ordenanza Municipal Nº2 sobre Derechos Municipales de Urbanismo y Construcción, en su título IX; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Lo Informado por el Jefe del Departamento de Acción Social de la I. Municipalidad de Cerrillos.

D E C R E T O:

1. Autorízase la rebaja de un 99% en el pago de los Derechos Municipales del Expediente 742/01, Ley Nº19.583 – N°19.667, correspondiente a don **CESAR GONZÁLEZ VILLAGRA**, cédula de identidad N°5.728.413-7. de la propiedad ubicada en Dominica Nº7275, Población Los Presidentes de Chile, Cerrillos, en atención a los informes emitidos por la Dirección de Jurídica, Dirección de Obras Municipales y de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2. La Dirección de Obras Municipales registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. El ingreso que genere la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 03.01.003.001 "Urbanización y Construcción" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 0000421 /2010

AAC/CUCH/magr
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Departamento de Urbanismo
Dirección de Desarrollo Comunitario
Tesorería Municipal
Interesado
Página web